



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2024/2	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de febrero de 2024
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Javier Gorbeña García
Secretario	Ziortza Guinea Gutiérrez

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18593219L	AINHOA FERNÁNDEZ DOMINGUEZ	SÍ
16032037W	CARLOS ALBERTO ITURRIOZ MALAINA	SÍ
18598103G	ELISABETH OCHOA DE ERIBE ROMÁN	SÍ
16287057K	EDUARDO LORZA GARCÍA	SÍ
72748486S	IÑIGO GRACIANTEPARALUCETA LÓPEZ DE IPIÑA	SÍ
30641952H	JAVIER GORBEÑA GARCÍA	SÍ
72841412K	MAITE COBO BARCALA	SÍ
72831885Q	MIKEL ISASMENDI TXURRUKA	SÍ
72841383S	XABIER NAFARRATE CADIÑANOS	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2024

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 31 de enero de 2024, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta queda aprobada, en virtud de lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Expediente 659/2022. Dictamen de actualización de retribuciones del personal del Ayuntamiento para 2023

A favor

Tipo de votación: ordinaria / unanimidad

El artículo 19 Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, dispone:

“Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado anterior.

Cuatro. 1. La masa salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones





salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador”.

Mediante acuerdo de Pleno de 13 de julio de 2023 se aprobó aplicar las cantidades previstas para el año 2023 según el grupo o subgrupo de clasificación al que pertenezca el funcionario para las retribuciones básicas y para el nivel de complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, y aumentar un 2,5% el importe de complemento específico asignado al puesto de trabajo desempeñado vigente a 31 de diciembre de 2022, todo ello con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

La variación del IPCA del año 2022 se situó en el 5,5%, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística con fecha 13 de enero de 2023. Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística, con fecha 28 de septiembre de 2023, ha certificado que el IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 se sitúa en el 3,2%. En consecuencia, se confirma que la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado de septiembre de 2023 supera el 6 por ciento de la suma de los incrementos retributivos fijos de 2022 y 2023, por lo que procede aplicar el incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento, previsto en el citado artículo 19. Dos.2.a). de la normativa citada.

A estos efectos, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este incremento se aplicará respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.

Mediante acuerdo de Pleno de 23 de octubre de 2023 se acordó aplicar el aumento del 0,5 por ciento adicional en las retribuciones básicas y complemento de destino, y aprobar un aumento del 0,5 por ciento adicional del complemento específico del personal funcionario del Ayuntamiento de Zigoitia, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

Resultando que se ha cumplido lo establecido en el artículo 19.Dos 2b) de la LGPE 2023 dado que el PIB nominal de 2023 adelantado por el INE es igual o superior al 6 por ciento, en concreto se sitúa en el 8,6 por ciento, y por lo tanto procede aplicar un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

Vista la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

No siendo necesario modificar el presupuesto, al existir crédito adecuado y suficiente para hacer frente la modificación de las retribuciones de personal propuesta.

Resultando que conforme al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, es competencia de Pleno “la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual”, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aplicar un nuevo aumento del 0,5 por ciento adicional en las retribuciones básicas y complemento de destino, y aprobar un aumento del 0,5 por ciento adicional del complemento específico del personal funcionario del Ayuntamiento de Zigoitia, con efectos





retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

SEGUNDO. Aprobar un nuevo aumento del 0,5 por ciento adicional de las retribuciones del personal laboral, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

TERCERO. Los atrasos correspondientes a los incrementos salariales acordados se abonarán en la nómina del mes de marzo del año 2024.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al personal del Ayuntamiento de Zigoitia.

Expediente 131/2024. Proposición de declaración institucional para el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

A favor

Tipo de votación: ordinaria / unanimidad

El Día Internacional de las Mujeres se celebra para dar visibilidad a la realidad de desigualdad que viven todas las mujeres frente a los hombres en todas las sociedades del mundo. Es un día para sensibilizar a la población sobre los pasos que quedan por dar, pero también de celebrar los derechos conquistados.

Es importante saber de dónde partimos para marcar la hoja de ruta y por eso es imprescindible conocer la realidad que habitamos, porque los datos son los que muestran una realidad difícil de negar.

Según el último informe de Cifras¹ sobre mujeres y hombres en Euskadi, elaborado por Emakunde, la situación de desigualdad entre mujeres y hombres continua siendo evidente en todos los ámbitos de la vida. Por dar unos datos que contextualicen la desigualdad estructural existente y el sistema patriarcal en el que se sustenta podemos ver como el número de mujeres universitarias es más elevado que el de los hombres, pero, sin embargo, la tasa de paro más alta la ocupan las mujeres también.

Además, el porcentaje de mujeres con contratos temporales alcanza el 90% mientras que de media cobran 10.000€ menos anualmente por realizar el mismo trabajo que sus compañeros hombres. La mayoría de las excedencias por cuidado las solicitan ellas y las madres siguen siendo las principales cuidadoras de las criaturas. No olvidemos que todas estas cuestiones impactan directamente después en las pensiones que reciben. Por otro lado, el consumo de medicaciones es superior en el caso de las mujeres, y ya hay voces que alertan de la hipermedicadas que viven y la facilidad con la cual se administran medicamentos tranquilizantes a las mujeres, además, son quienes ostentan la mayoría de las enfermedades relacionadas con la salud mental.

La mayoría de las prestaciones sociales son solicitadas por mujeres y la mayoría de la población que está en riesgo de pobreza y exclusión social también son mujeres, porque la pobreza siempre ha tenido cara de mujer.

Este resumen no es más que una breve pincelada de la situación actual, sin profundizar demasiado en cada uno de los ámbitos que hemos descrito. Estos datos tienen que impulsar la reflexión de la ciudadanía y que las administraciones no olvidemos nuestro compromiso y obligación para conseguir una igualdad real y nos alejemos de discursos que pretendan banalizar la situación de violencia, desigualdad y discriminación que aún vive la mitad de la humanidad.

Es por todo esto que desde el **Ayuntamiento de Zigoitia** debemos asumir nuestra responsabilidad social y política en la construcción de una sociedad igualitaria diseñando políticas feministas transversales que transformen desde la raíz y que incidan en todos los ámbitos, para así contribuir también a la eliminación de las violencias machistas y una vida justa para las mujeres.





Por todo ello nos comprometemos a:

PRIMERO. Dotar de recursos económicos a la estructura de igualdad para el desarrollo de políticas de igualdad y contra la violencia machista.

SEGUNDO. Impulsar espacios que permitan el diálogo con las mujeres y movimiento feminista.

TERCERO. Mantener la alerta para que en las contrataciones, subvenciones, ordenanzas y normas que produce el ayuntamiento se contemple incorporar acciones positivas o cláusulas de igualdad en los casos que se considere necesario.

CUARTO. Continuar el trabajo que se realiza en coordinación con las responsables de igualdad de Gorbeia Eskola para impulsar el trabajo a favor de la igualdad y los buenos tratos con la comunidad educativa.

QUINTO. Recoger datos desagregados por sexo/género que permitan conocer la realidad de Zigoitia respecto a la utilización de espacios, equipamientos, pago de impuestos, actividades culturales y deportivas...etc.

Expediente 193/2023. Informe sobre cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores, cuatro trimestre del 2024

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del periodo medio de pago a proveedores relativo al cuarto trimestre del ejercicio 2023. Informa sobre el cumplimiento del periodo medio de pago legalmente previsto, que se alarga a 25,61 días, no excediendo los 30 días:

AÑO 2023	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE
Importe total pagos (euros)	352.236,80	870.359,00	421.083,63	724.923,46
Ratio de operaciones pagadas (días)	32,56	27,69	35,98	30,85
Importe total de operaciones pendientes de pago (euros)	174.352,35	1089,00	139.045,04	300.683,57
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	25,82	17	2,13	12,98
Periodo medio de pago (días)	30,33	27,68	27,58	25,61

B) ACTIVIDAD DE CONTROL





Dación de decretos del 7 al 67

DECRETO 2024-0007 [Resolución de Alcaldía de aprobación de liquidación definitiva de ICIO]

DECRETO 2024-0008 [Resolución de Alcaldía de aprobación de prórroga del presupuesto a 1 de enero de 2024]

DECRETO 2024-0009 [Resolución de Alcaldía aprobación de Incorporación de Remanente de Crédito 1/2024]

DECRETO 2024-0010 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la 20ª certificación de la obra de reforma del edificio Bengolarra]

DECRETO 2024-0011 [Resolución de Alcaldía de concesión de anticipo de personal]

DECRETO 2024-0012 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2024-0013 [Resolución de Alcaldía de aprobación de pagos relación contable T/2024/1]

DECRETO 2024-0014 [Resolución de Alcaldía de concesión de tarjeta de estacionamiento PROVISIONAL a persona con discapacidad]

DECRETO 2024-0015 [Resolución de Alcaldía de aprobación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y requerimiento de acreditación de méritos en OPE 2023]

DECRETO 2024-0016 [Resolución de Alcaldía de aprobación del plan de seguridad y salud de la obra de mejora de la red de saneamiento de Larrinoa]

DECRETO 2024-0017 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios de instalación de cortinas para la sala Zigoitia de teatro en el Centro Sociocultural]

DECRETO 2024-0018 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios de representación teatral "Entrecajas- kutxartean", el 27 de enero de 2024]

DECRETO 2024-0019 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios para desarrollar el programa "Gu ere bertsotan" en Gorbeia Eskola, en el año 2024]

DECRETO 2024-0020 [Resolución de Alcaldía de orden de legalización de obras de rehabilitación de cubierta sin licencia, en vivienda sita en la parcela 20 del polígono 3 de Larrinoa]

DECRETO 2024-0021 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato de servicios de transporte intramunicipal]

DECRETO 2024-0022 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios técnicos de sonido e iluminación para espectáculos culturales en el año 2024]

DECRETO 2024-0023 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios de impartición de taller de artes escénicas terapéutico para las personas usuarias del Centro Rural de Atención Diurna y encuentro con familias para 2024]

DECRETO 2024-0024 [Resolución de Alcaldía de corrección de error aritmético en la Resolución de Alcaldía de aprobación de la 11ª certificación de la obra de Bengolarra]

DECRETO 2024-0025 [Decreto de la convocatoria]

DECRETO 2024-0026 [Resolución de Alcaldía de aprobación de padrones recaudatorios de actividades deportivas y culturales, de enero a mayo de 2024]

DECRETO 2024-0027 [Resolución de Alcaldía de concesión de autorización para uso de frontón municipal para celebración de Oketa Alai Eguna]

DECRETO 2024-0028 [Resolución de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor para colocación de un invernadero y vallado en la parcela 22 del polígono 6 en Mendarozketa]

DECRETO 2024-0029 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la solicitud de subvención





para iniciativas culturales promovidas por Ayuntamientos 2024]

DECRETO 2024-0030 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios de representación teatral "Bihar arte soilik- Sólo hasta mañana" el 24 de febrero de 2024]

DECRETO 2024-0031 [Resolución de Alcaldía de concesión de tarjeta de armas]

DECRETO 2024-0032 [Resolución de Alcaldía de retracción de expediente y aprobación de PCAP modificados]

DECRETO 2024-0033 [Resolución de Alcaldía de denegación de licencia de obra menor para reforma interior y cambio de caldera actual a geotermia en la vivienda sita en la parcela 688 del polígono 6 de Etxabarri Ibiña]

DECRETO 2024-0034 [Resolución de Alcaldía de aprobación de pago de nóminas del mes de enero 2024]

DECRETO 2024-0035 [Resolución de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor para reforma de cocina y baños en parcela 840 del polígono 2 de Manurga]

DECRETO 2024-0036 [Resolución de Alcaldía de convocatoria de subvenciones a obras de Concejos, año 2024]

DECRETO 2024-0037 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la convocatoria de subvenciones para actividades culturales, deportivas y sociales, año 2024]

DECRETO 2024-0038 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la solicitud de subvención para la reparación del camino a Elosu]

DECRETO 2024-0039 [Resolución de Alcaldía de adjudicación del contrato menor de servicios de representación teatral "Almacenados" el 23 de marzo de 2024]

DECRETO 2024-0040 [Resolución de Alcaldía de aprobación de pagos relación contable T/2024/3]

DECRETO 2024-0041 [Resolución de Alcaldía de denegación de licencia de obra menor para instalación de sistema de aerotermia en la vivienda sita en la parcela 1221 del polígono 6 de Gopegi]

DECRETO 2024-0042 [Resolución de Alcaldía de denegación de devolución parte proporcional del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica]

DECRETO 2024-0043 [Resolución de Alcaldía de rectificación de domicilio en padrón de habitantes]

DECRETO 2024-0044 [Resolución de Alcaldía de rectificación de domicilio en padrón de habitantes]

DECRETO 2024-0045 [Resolución de Alcaldía de inicio de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes]

DECRETO 2024-0046 [Resolución de Alcaldía de baja de oficio por inscripción indebida de dos menores en padrón de habitantes]

DECRETO 2024-0047 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la convocatoria de subvenciones para fiestas tradicionales en el municipio de Zigoitia]

DECRETO 2024-0048 [Resolución de Alcaldía de aprobación de convocatoria de subvenciones para potenciar el uso y aprendizaje del euskera, curso 2023-2024]

DECRETO 2024-0049 [Resolución de Alcaldía de concesión de último e improrrogable plazo para presentación de documentación final de obra de construcción de porche en la parcela nº 1218 del polígono 6 de Gopegi]

DECRETO 2024-0050 [Resolución de Alcaldía de concesión de licencia de obra para instalación de aerotermia en vivienda sita en la parcela 1228 polígono 6 de la localidad de Gopegi]





DECRETO 2024-0051 [Resolución de Alcaldía de aprobación de expediente de contratación de arrendamiento de coto de caza VI-10.180 denominado Zigoitia]

DECRETO 2024-0052 [Resolución de adjudicación del contrato menor para ejecución de programa anual de educación sexo-afectiva en Gorbeia Eskola]

DECRETO 2024-0053 [Resolución de Alcaldía de devolución de parte proporcional IVTM por baja definitiva]

DECRETO 2024-0054 [Resolución de Alcaldía de aprobación condicionada de proyecto de ejecución de obras en la parcela nº 162 del polígono 5 de Acosta/Okoizta]

DECRETO 2024-0055 [Resolución de Alcaldía de concesión de subvención nominativa a Asociación Musical Dominizubi para programa de formación musical durante curso 2023-2024: segunda concesión y anticipo parcial]

DECRETO 2024-0056 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la programación de actividades de sensibilización en igualdad para el día internacional de las mujeres 2024]

DECRETO 2024-0057 [Resolución de Alcaldía de concesión de licencia de obra menor para cerrar finca y colocar paso con tubo en la parcela 350 del polígono 2 de Manurga]

DECRETO 2024-0058 [Resolución de Alcaldía de denegación de concesión de bonificación del IBI por instalación de energías renovables]

DECRETO 2024-0059 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la solicitud de subvención para actuaciones de conservación patrimonio cultural en la ermita de S. Esteban]

DECRETO 2024-0060 [Resolución de Alcaldía de concesión de autorización para uso de frontón, bolera y cocina municipales para la celebración de la actividad Basapiztia II]

DECRETO 2024-0061 [Resolución de Alcaldía de aprobación de la 21ª certificación de la obra de reforma y ampliación del edificio Bengolarra]

DECRETO 2024-0062 [Alkatezaren ebazpena, 2024ko KORRIKA KULTURALari dagokion gastua onartzeko]

DECRETO 2024-0063 [Resolución de Alcaldía de suspensión de plazos de concesión de licencia para la instalación de paneles fotovoltaicos en la cubierta de la vivienda sita en la parcela 2028 del polígono 3 de Larrinoa]

DECRETO 2024-0064 [Resolución de Alcaldía de orden de legalización de obras ejecutadas sin licencia en la parcela 1281 del polígono 6 de Berrikano, consistentes en la colocación de paneles fotovoltaicos]

DECRETO 2024-0065 [Resolución de Alcaldía de rectificación del DECRETO 2024-0024 de rectificación de la resolución de aprobación de la 11ª certificación de la obra de Bengolarra]

DECRETO 2024-0066 [Resolución de Alcaldía de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2024]

DECRETO 2024-0067 [Resolución de Alcaldía de aprobación de pagos relación contable T/2024/4]

Informes de Alcaldía

ROBOS:

El Sr. Alcalde informa que durante estos últimos días Zigoitia ha sido noticia en numerosos medios de comunicación con motivo de la gran incidencia de robos acaecidos en el municipio. Señala que desde esta presencia mediática, parecen haberse reducido los robos.





OBRAS EN EL FRONTÓN:

El Sr. Alcalde informa que el deporte escolar de futbito finaliza la primera fase esta semana, y desde el AMPA le han comunicado que tratarán de planificar los partidos de la segunda fase de forma que el 23 de marzo y el 13 de abril no se juegue en el frontón. Indica que de esta forma, la empresa constructora desarrollará las obras de refuerzo de la cubierta del frontón durante dichas semanas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA:

La concejala Elisabeth Ochoa de Eribe Román pregunta por la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana. El Sr. Alcalde contesta que el plazo de presentación de ofertas para el contrato de servicios de reanudación de los trabajos de redacción del PGOU finaliza el 1 de marzo de 2024, e informa que parece que alguna empresa ha mostrado interés en presentar oferta.

TASA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO POR EMPRESAS SUMINISTRADORAS:

La concejala Ainhoa Fernández Domínguez pregunta por las numerosas entradas relativas a declaraciones de volumen de facturación de empresas a efectos de liquidar la tasa por ocupación de dominio público.

La Secretaria explica a la concejala dicho concepto tributario.

OBRA DE SANEAMIENTO DE LARRINOA:

El concejal Mikel Isasmendi Txurruka pregunta si, en la tramitación de la obra de saneamiento de Larrinoa, se ha dado audiencia a la Junta Administrativa de Gopegi, en calidad de administración afectadas por las obras.

El Sr. Alcalde responde que el Aparejador municipal se ha puesto en contacto con ellos. Asimismo, explica el desarrollo de la obra.

RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO ANTE DESHAUCIO DEL BAR BENGOLARRA:

La concejala Ainhoa Fernández Domínguez pregunta por una factura de más de 6.000 euros relativa a recurso contencioso- administrativo interpuesto por la última adjudicataria de la concesión del bar ubicado en las instalaciones deportivas de Bengolarra.

La Secretaria informa que esa factura corresponde a los honorarios de la abogada municipal. Explica que ya nos han trasladado sentencia desestimatoria de las pretensiones de la parte arrendataria, habiendo determinado el juez que el procedimiento de desahucio administrativo promovido por el Ayuntamiento es correcto. La sentencia dice que a través de un recurso administrativo contra el acto de desahucio, no puede invocarse irregularidad en la extinción del aprovechamiento.

Diligencia de Secretaria:

La presente acta queda aprobada en sesión de 25 de marzo de 2024, en virtud de lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

